

Número 24.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Felipe Benítez Ruiz-Mateos

Tenientes de Alcalde

D. Antonio Peña Izquierdo
D. Juan Antonio Díaz Romero
D. José Antonio Muñoz Márquez
D. Juan Bernal Baeza

Concejales

D. Manuel de la Marta García
D^a Manuela Forja Ramírez
D. Juan Manuel Montes Delgado
D. Francisco Laynez Martín
D. Juan Cutilla Macías
D. Domingo Sánchez Rizo
D. Felipe Márquez Mateo
D^a Rosa M^a Gatón Ramos
D^a Encarnación Niño Rico
D. Enrique Almisas Albendiz
D. José Manrique de Lara Fuentes
D. Francisco Segarra Rebollo
D. Juan Reales Román
D. Lorenzo Sánchez Alonso
D. Justo de la Rosa Jiménez
D. Manuel J. Helices Pacheco

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario General Acctal.

D. Diego Dueñas Rodríguez

En la Villa de Rota, siendo las ocho horas y treinta y tres minutos del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y seis, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Felipe Benítez Ruiz-Mateos, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, incorporándose a la sesión durante el punto 1º la Concejala Dª Rosa Mª Gatón Ramos.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACION DE PRESUPUESTOS GENERALES PARA 1997, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Antes de iniciar el debate, a petición del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario Accidental da lectura al artº. 99 del Reglamento Orgánico, que literalmente dice:

“Abierto el debate la Presidencia concederá la palabra al Concejala o Concejales que la hubieran pedido, por tiempo que no podrá exceder de cinco minutos por Grupo Municipal cualquier que fuera el número de Concejales miembros del mismo que intervenga, para que exponga las alegaciones que estimen pertinentes sobre el informe presentado.

Excepcionalmente y siempre que lo solicitaran los Grupos Municipales en las Comisiones Informativas correspondientes previa al Pleno, podrá ampliarse el tiempo de intervención que será de igual duración para todos los Grupos Municipales en las Comisiones Informativa correspondientes previa al Pleno, podrá ampliarse el tiempo de intervención que será de igual duración para todos los Grupos Municipales para este asunto en concreto del Orden del Día.

En caso de ser un asunto incluido por urgencias, podrá ser acordada la ampliación del tiempo de intervención de los Grupos Municipales en el momento de votar la procedencia de la urgencia, a propuesta de un Grupo Municipal.”

Teniendo en cuenta el artículo anterior, el Sr. Alcalde manifiesta que se comenzará con la lectura del Dictamen de la Comisión Informativa; dando lectura posteriormente a la Enmienda presentada a los Presupuestos. Asimismo, indica el Sr. Alcalde que, a continuación, el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda hará una presentación de los Presupuestos, iniciándose las intervenciones de los grupos políticos, primero respecto de la Enmienda, para lo que contarán con 5 minutos, según el Reglamento Orgánico, y una vez aprobada o rechazada se debatirá el Presupuesto, pasando finalmente a su votación.

Por el Secretario Accidental se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Control del Gasto, que literalmente dice:

"La Comisión Informativa de Hacienda y Control del Gasto, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1.996, al punto 2º, del Orden del Día, y con los votos a favor del Sr. Presidente D. Felipe Benitez Ruiz- Mateos, del representante del Partido Popular, D. Manuel de la Marta García; la abstención del portavoz del Partido de Izquierda Unida, D. Justo de la Rosa Jiménez y los votos en contra del representante del Partido Socialista, D. Domingo Sánchez Rizo y del representante del Partido Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez Alonso, dictamina favorablemente el Presupuesto General para 1.997, Bases de Ejecución con las modificaciones propuestas por la Alcaldía, a las Bases 28 y 29, así como la Plantilla de personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento, debiendo elevarse al Ilmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación."

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito de Enmiendas presentado por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, que literalmente dice:

""ENMIENDAS A LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL AÑO 1.997. Rota, 27 de Diciembre DE 1.996.

El abajo firmante, Justo de la Rosa Jiménez, como portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, Los Verdes, convocatoria por Andalucía, en este Ilmo. Ayuntamiento y miembro de la Comisión Informativa de Hacienda y Control del Gasto, presenta la siguiente iniciativa de "voto particular", basándose en el art. 97.4 del Regla decreto 2568/1.986 del 28 de noviembre (R.O.F.), a la propuesta de Presupuestos Generales para el año 1.997, dictaminada en la Comisión antes mencionada con fecha 27 de diciembre en el punto primero del Orden del Día, consistente en las siguientes modificaciones que más adelante se exponen.

El proyecto de Presupuestos Generales que se trae a este Pleno Corporativo vienen condicionado por los límites que obliga el vigente Plan de Saneamiento. con éste se garantiza cubrir los gastos derivados del Capítulo I, referido a la Plantilla de Personal y aquellos gastos corrientes para el normal desarrollo de la gestión administrativa y las básicas prestaciones de los distintos servicios públicos hacia la comunidad.

Los gastos que se prevén en el capítulo de inversiones resultan muy ajustados; algunos de ellos dentro de un Plan Plurianual, ya que el montante global de algunas de las iniciativas sobrepasan las posibilidades para un año y se deben fraccionar en distintos y progresivos ejercicios económicos para culminar los proyectos.

Algunos de éstos son de dudosa o difícil ejecución, o bien no son acertadas ni fructíferas al concepción o filosofía de los mismos.

Nos referimos a los binomios Matadero Mancomunado o Municipal y a la Lonja Hortifrutícola, ubicando a ésta o en el Polígono Industrial o en otra zona más accesible y cómoda para los agricultores.

Del mismo modo, hay que hacer referencia al Auditorio, ya que aún no se ha consensuado entre los distintos grupos el emplazamiento más idóneo donde ubicar a éste.

Hay otros apartados, como son algunos Patronatos Municipales y la empresa municipal SURSA. Sobre éstos podríamos exponer consideraciones y propuestas alternativas, pero no es el momento más oportuno, aunque sí el lugar donde debatir el futuro, las competencias, los proyectos, etc. ..de los mismos.

A pesar de lo expuesto, entendemos que si es el momento y el lugar adecuado para poder introducir medidas e iniciativas políticas determinadas y concretas, más que enmiendas propiamente dichas, que vayan impregnando paulatinamente de una filosofía distinta a estos Presupuestos. Entendemos que no debemos desaprovechar ninguna oportunidad para poder ir modificando el política municipal. Consideramos que la oposición debe fiscalizar pero también debe ir aportando para, a su vez, moldear y dar pasos decisivos hacia una política más social, por el desarrollo y la generación del empleo.

Hay medidas políticas, que sin comportar una abultada diferencia o trastoque de las cantidades en los diferentes capítulos, marcan una determinada ORIENTACIÓN y hacen que los Presupuestos, siguiendo ajustados, vayan resultando - año tras año - más equilibrados y proporcionando las actuaciones a las necesidades reales de nuestro municipio en aras a un desarrollo más global del mismo.

Partiendo de esta reflexión y valorando SATISFACTORIAMENTE el desarrollo de las Enmiendas, que se lograron introducir en el ejercicio económico que en este día termina, los cuales están abriéndose camino en tan corto período de tiempo - dos o tres meses - con las cuales están abriéndose camino en tan corto período de tiempo - dos o tres meses - con favorables perspectivas para el año que comienza, aportamos porque éstas se mantengan con las variaciones que se estimen oportunas después de haberse podido valorar errores de forma, aplicación, etc...

En esa misma línea de ir llenando de contenido real y coherente la labor que desde distintas áreas municipales se debe desarrollar, se estima que son las siguientes las que necesitan ser atendidas:

1.- EL SECTOR DEL TURISMO, COMO UNO MÁS DE LOS PILARES DE NUESTRA ECONOMÍA QUE DEBEMOS IR ALIMENTANDO PROGRESIVAMENTE.

De sobra es conocido por todos la carencia que tiene nuestro municipio de una suficiente e idónea infraestructura para poder presentar una oferta turística atractiva y original. En el mismo sentido, es aún pobre la oferta complementara al no cubrirse las parcelas cultura, recreativo-deportiva, etc... con un programa variado y sugerente.

Y, por último, en este resumido análisis de la realidad turística local, conviene ir tomando medidas - con valor y confianza - para alcanzar progresivamente el objetivo de romper la estrecha estacionalidad de la temporada veraniega, la cual debería irse ampliando porque las condiciones climáticas de nuestro entorno resultan favorables. Es una demanda que desde distintos sectores y por boca de diferentes técnicos se viene planteando desde hace ya bastante tiempo. hay que hacer camino, hay que ensayar y corregir, hay que echar decisión e imaginación.

2.- FACILITAR LOS ACCESO Y MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL

Son los acceso uno de los requisitos que debe cuidar toda población que se incline por el fomento del turismo. Aporte, se considera vital prestar atención a la seguridad vial e integridad de los vecinos y visitantes, así como facilitar los acceso de los usuarios a distintos enclaves de nuestro término municipal con el objeto de mejorar las comunicaciones, el trafico rodado, las condiciones para el ejercicio de las actividades laborales, los transportes, etc.

3.- LA PROTECCIÓN DE NUESTRO ENTORNO MEDIO-AMBIENTAL.

Este es un deber de toda administración publica que se previa de ser moderna y avanzada. Se deben emprender medidas que:

- Preserven la riqueza natural.
- de prevención y control de calidad de nuestras aguas, aire y

- Protejan nuestro pasado con respecto a los yacimientos
- Protejan nuestra flora y fauna, hoy tan amenazadas.
- y por último, se debe cuidar el entorno natural como aliciente y recurso para aumentar la calidad en la oferta turística (turismo rural)

4.- EL FUTURO DE UN PUEBLO SE CIMIENTA EN EL NIVEL DE CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO.

Desde la Administración municipal se debe ir dando pasos decididos en favorecer el área de educación de cara cultivar la adecuada formación de las próximas generaciones.

Al mismo tiempo es notoria la necesidad que tiene nuestra población de establecerse vertebrada adecuadamente.

Una sociedad bien articulada se hace más rica, más plural y generadora de iniciativas para el desarrollo cuando se afianza en ella un tejido asociativo consistente y diverso.

5.- EL VALOR DE LA SOLIDARIDAD DEBE ESTAR EN ALZA.

En el ámbito del valor de la solidaridad, se deben destina atención y esfuerzos para proyectos de infraestructura y equipamientos básicos en países subdesarrollados.

En estos presupuestos se destina el 0,5% para este objetivo, menester que cada día que pasas se hace más urgente. Por ello, es conveniente constituir dentro del área de Servicios Sociales (Bienestar Social) una Comisión que sea la que decida y garantice el uso y destino de estos fondos.

6.- LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL , EMPRESA PUBLICA DONDE EL EJERCICIO DE LA FUNCIONA Y SUS SERVICIOS SE DEBE DIGNIFICAR.

La empresa publica debe comprometerse y responder adecuadamente en pro del derecho al trabajo. En este sentido, se debe apostar por ir logrando cotas de calidad, en este caso, la estabilidad en empleo.

De este modo, se alcanza un mayor poder adquisitivo en ellos trabajadores y una realización personal que incluso llega a un mayor bienestar en las familias.

En el ámbito institucional, con una plantilla que goce de estabilidad en los puestos de trabajo se logra paulatinamente una mayor rentabilidad y competitividad de la misma empresa pública. E incluso se llega a mejorar el grado de satisfacción en el plano de las relaciones laborales.

Por lo expuesto, se debe aspirar a un mayor nivel de calidad de l empresa pública en el ejercicio de su actividad diarias:

- Por la mejora de las prestaciones de sus diferentes servicios.
- Por el adecuado y rentable uso de sus recursos, tanto humanos como materiales, y,
- Por la acertada gestión desde sus diferentes áreas y departamentos.

De ahí, es conveniente proceder a elaborar o confeccionar un Programa de Evaluación del Ejercicio de la función pública y los distintos servicios municipales.

Por todo lo dicho, se presenta para su debate y aprobación, si así procede, por parte de este Pleno Corporativo, las siguientes:

ENMIENDAS

1.- SECTOR TURISMO

1a.- Realización de un proyecto por parte de la Oficina Técnica de la Delegación de Urbanismo en estrecha coordinación con el Patronato Municipal de turismo y el área de Fomento Económico para ubicar - con la consiguiente remodelación necesaria - en el area de Fomento Económico para ubicar - con la consiguiente remodelación necesaria - en el Campamento de la Forestal un ALBERGUE JUVENIL (de la Naturaleza). Se entablarían las negociaciones pertinentes con la Agencia del Medio Ambiente para que ésta autorice tal proyecto.

Este no supondría alteración ni agresión al entorno. Se cubriría el objetivo de complementar la futura Aula de la Naturaleza. De este modo, se configurará en aquel recinto una infraestructura turística, cultural y recreativa de relevante magnitud por su atractivo reclamo al estar en Plena Naturaleza, entorno natural mediterráneo: pinar, playa, dunas, etc.

Su ejecución no supone partir de cero, ni una excesiva inversión ya que se puede aprovechar buena parte de las instalaciones existentes, tan idóneas para tal fin (bengalís, morabitos, dependencias múltiples, etc...).

1b.- Ampliar la temporada oficial de playas, aumentando la misma por delante y detrás, mes y medio, llegándose así a unos seis meses con prestación de servicios.

Se establecerían tres niveles:

- Temporada baja: De noviembre a finales de abril.

- Temporada media: De principios de mayo de mediados de junio
De mediados de septiembre a finales de

Durante este período se cubrirían los servicios básicos de: limpieza, salvamento, servicios-vestuarios e información.

- Temporada alta: Del 15 de junio al 15 de septiembre, tal y como ahora se viene configurando.

En los períodos añadidos de temporada media convendría desarrollar algunas actividades deportivas con alcance provincial o regional.

En los períodos añadidos de temporada media convendría desarrollar algunas actividades deportivas con alcance provincial o regional.

2.- ACCESO Y COMUNICACIONES:

Proceder a dotar de acceso de desvío, en la carretera periférica, los siguientes puntos o cruces:

- Entrada al Cementerio.
- Cruce o desvío a El Bercial.

Se recomienda que la ejecución de estas actuaciones se realicen en el primer semestre del año, de modo que las obras no supongan molestias en el tráfico rodado durante la temporada estival, con la repercusión negativa ante la notable afluencia de vehículos y la impresión y recibimiento negativo para los visitas.

3.- MEDIO AMBIENTE:

3a.- Ejecución de la 2ª Fase del proyecto Label, hasta el final de la Batería de Punta Candor.

Del mismo modo, se apunta la necesitada que se realice durante el primer semestre del año, de forma que se garantice la protección de ese espacio durante el verano ante la afluencia de público y la incidencia agresiva que a veces supone.

3b.- Confeccionar la 3ª fase de este Proyecto, desde la explanada de Punta Candor hasta el final del cordón dunar o pinar.

3c.- Creación de la Patrulla Verde, la cual realice labores de control y vigilancia del entorno natural, evitándose conductas que puedan atentar contra el equilibrio.

3d.- Incluir en las actuaciones de forestación de algunas vías pecuarias el Pasillo Verde, paralelo a la vía del ferrocarril, repoblando con especies arbustivas idóneas para la crianza del camaleón.

4.- EDUCACIÓN:

Destinar una subvención de 500.000 pts. para la Federación Local de Asociaciones de Padres de Alumnos, para que desde ella se potencian actividades educativas complementarias y extra-escolares, dirigidas a toda la comunidad educativa roteña.

La misma F.L.A.P.A. canalizaría las ayudas a las distintas A.P.A.S. en función de los proyectos, programas que cada una pretendan desarrollar en sus respectivos colegios.

Se estará así dando al asociacionismo local, y en concreto, a esta federación de asociaciones de padres, la cual debe afianzarse.

5.- SOLIDARIDAD.

Proceder a constituir una Comisión Municipal para la Solidaridad en el seno de la Delegación de Bienestar Social (Asuntos Sociales); con la representación de entidades no gubernamentales (Cruz Roja, Caritas, Alat..), y partidos políticos.

Desde ella se garantizará el uso adecuado de los fondos del 0,5 para países subdesarrollados y el destino más idóneo de los mismos.

6.- PERSONAL.-

6.a.- Desarrollar el propuesto Plan de Estabilidad en el empleo, haciendo realidad que el 33% - aproximadamente - de los puestos de trabajo cubiertos por contratados temporales, pasen a fijos en el primer semestre de los años 97, 98 y 99 de modo que al finalizar la legislatura se alcance la totalidad del colectivo que se haya en esa situación laboral.

6b.- Elaborar, a través de la Mesa de Contratación y Delegación de Personal, un PROGRAMA DE EVALUACIÓN del ejercicio de la función pública y los distintos servicios de nuestra administración municipal.

Este programa consistiría en ejercer una valoración tanto por agentes internos de la propia casa como a través de una evaluación externa, por parte del vecindario. Esta labor se desarrollaría a lo largo del año y se iría rotando por las distintas áreas y departamentos, aplicando unos cuestionarios para tal efecto.

Este programa se cerraría con la confección de una memoria final, elaborada pro cada una de las áreas, reflejando el balance de las actuaciones anuales y las consiguientes propuestas de mejora para el ejercicio próximo."

Concedida la palabra al Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, D. Antonio Peña Izquierdo, manifiesta que el proyecto de presupuesto para el año 1997 se recoge en un documento que ha sido elaborado siguiendo las directrices marcadas por el Plan de Saneamiento aprobado en su día por este mismo Ayuntamiento. Plan de Saneamiento que tiene como objetivo final absorber en el tiempo el remanente negativo de tesorería del año 1994, durante un periodo de 5 años hasta 1999. Por tanto indica que el Presupuesto presenta un superávit en su estado de gastos e ingresos de 283 millones de pesetas, a fin de cumplir los objetivos que el Plan de Saneamiento marca para el año 1997, teniendo que continuar así con las fuertes medidas adoptadas respecto al control del gasto, y ajustar aún más si cabe los criterios de austeridad de cara al futuro ejercicio 1997.

Refiriéndose al estado de ingresos, teniendo en cuenta las variaciones producidas a lo largo de los ejercicios anteriores, se ve que el presupuesto disminuye el apartado de ingresos con respecto al del año anterior en aproximadamente en un 27%, en el que casi un 2% se concentra en las operaciones corrientes, lo que sumado al aumento del 3% de las Ordenanzas supone un ajuste importante en ese capítulo, excediéndose del Plan de Saneamiento en 166 millones, que se compensa con el exceso del gasto ordinario, con una diferencia de solo 9 millones de pesetas.

Asimismo, el Sr. Peña Izquierdo manifiesta que en el capítulo de gastos habría que destacar el gran esfuerzo realizado durante el pasado ejercicio en el que se aplicaron fuertes criterios de austeridad y de control del gasto, que debe de mantenerse a lo largo del próximo ejercicio, experimentando así una disminución en el estado de gastos con respecto al año 1996 de casi 126 millones de pesetas, resumiendo que el Presupuesto de 1997 se podría considerar como continuista del año 1996, si bien aún más ajustados los criterios de austeridad y asegurando siempre la prestación de los servicios municipales en calidad y en cantidad, objetivo fundamental del Ayuntamiento, además del cumplimiento del denominado Plan de Saneamiento.

En otro orden de cosas, indica que el Presupuesto presenta una novedad con respecto a los de años anteriores, ya que recoge medidas que apuestan claramente por el fomento de la economía local en sus diversas facetas, siempre sin olvidar la filosofía anterior, dirigiendo casi la totalidad del capítulo de inversiones a conseguir ese objetivo, recogiendo partidas tales como 25 millones para el desarrollo del PGOU, millones para el Plan Director de Saneamiento, 15 millones para la construcción de una lonja hortofrutícola, 15 para la construcción del Matadero, 15 para la recuperación de caminos rurales, 20 para el fomento de comercio de industrias locales, etc. En conclusión manifiesta que el presupuesto es restrictivo en el gasto corriente, moderado en los ingresos y que obliga a una eficacia mayor en la gestión del gasto, a una mayor eficiencia en la obtención de los ingresos y que además presenta una clara apuesta por el futuro invirtiendo en el desarrollo de nuestra economía local, pilar básico del bienestar social.

D. Justo de la Rosa toma la palabra, manifestando que su Grupo, una vez más, afronta los presupuestos dando propuestas concretas, aportando, a pesar que recibieron duras críticas de los compañeros de la oposición en los presupuestos del 96, lo que ha servido para afianzar nuestras posiciones políticas que van dirigidas fundamentalmente al desarrollo armónico e integral de nuestro pueblo, estando dispuestos a asumir que por encima de los intereses partidistas o personales están los intereses de nuestra población. Profundizando en el contenido de las enmiendas, manifiesta que se establecen medidas de interés que van a facilitar el desarrollo de lo que se ha denominado Plan Estratégico, siendo su interés que en el año que entra, 1997, se vean algunas de ellas aplicadas y otras tomando forma para afrontarlas en el 98. Indica el Sr. de la Rosa que en el Plan Estratégico se recoge que el turismo debe de ser el motor y la fuente para el desarrollo de la población, habiéndose tomado las medidas que pueden ser positivas, ya que no solamente se aportan nuevas infraestructuras para acoger turistas, como es el albergue juvenil de la naturaleza en La Forestal, sino que al mismo tiempo se quiere ofertar al turismo una playa en unas condiciones de higiene total, con unos servicios mínimos o básicos durante la temporada baja e incrementarlos en la temporada media, llegando a su total prestación en la temporada alta. Asimismo, pone de manifiesto que este apartado tiene una doble vertiente, la oferta turística de playas desde la primavera hasta el otoño, y también con ello desarrollar una propuesta que fue rechazada en otro momento, como es el problema planteado de las fijas-discontinuas, que con solo tres meses de contrato, no se les da cobertura para la prestación de la seguridad social.

Continúa el Concejal de Izquierda Unida, señalando que se recoge las obras de desvío o acceso al Cementerio, que era una necesidad para la seguridad vial, entendiéndose que con su Moción se resuelven estos problemas. Asimismo, en el tema de medio ambiente, contiene varias medidas como prolongación a las que ya se hicieron en el año 96, y sobre todo, salvaguardar la defensa del pinar, protegiéndolo con una valla en armonía con el entorno. Del mismo modo potenciar todo ello con la Patrulla Verde, que también venía recogida en el Plan Estratégico, no solamente para las dunas y pinos, sino de todos los caminos, descansaderos, etc. para evitar los atropellos al entorno rural que se ha de proteger, hablándose asimismo en la Moción de un pasillo verde en la antigua vía del tren, sembrando los márgenes con arbustos autóctonos que servirán para el desarrollo del camaleón. En cuanto a la educación se recogen 500.000 pesetas para financiar proyectos de las distintas APAS de los Centros Escolares, siendo una medida para fomentar la participación de los vecinos en la gestión y creación de distintas actividades que desarrollen los Centros.

Seguidamente, se refiere el Sr. de la Rosa a la creación de una Comisión para la Paz y Solidaridad que se recoge para los presupuestos de 1997, como en los del 96, siendo del 0,5, y para el 98 se tendrá la totalidad del 0,7, consiguiendo que Rota sea el primer Ayuntamiento que tome esa iniciativa solidaria, sin olvidar la solidaridad con los vecinos, que también se recoge en los presupuestos. Para finalizar, señala que en la enmienda, referente al apartado de personal, hace referencia a los 48 puestos de trabajo ocupados de forma temporal y precaria, a los que intentan dar una seguridad en el empleo, estableciéndose asimismo que sea la Mesa de Contratación la que fiscalice y estudie lo conveniente; además, crear un programa para una valoración de todas las delegaciones y negociados del Ayuntamiento a fin de obtener un mayor rendimiento y eficacia.

Acto seguido, el Concejal D. Lorenzo Sánchez pregunta la incidencia que tendrá la Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes en el Presupuesto, a nivel cuantitativo, contestando el Sr. Alcalde, que realmente no afecta mucho a los Presupuestos en sí, tratándose más bien de acuerdos de intenciones y compromisos a asumir por el Equipo de Gobierno, pudiendo afectar a dos partidas, una referente a la subvención a la FLAPA, que se hará a través de una transferencia de crédito de otras partidas de educación, y otra la relativa a las obras que se pretenden hacer en la carretera periférica, que no obstante se harán gestiones a través de la Delegación de Obras Públicas para su colaboración.

Interviene el Sr. Sánchez Alonso aclarando que según el Sr. Alcalde esto es un acuerdo de intenciones que se irá desarrollando en el presupuesto, no sufriendo cambios las cantidades previstas. Incidiendo en un planteamiento hecho en la aprobación del presupuesto anterior donde lo apoyaron fundamentándose en una serie de proyectos futuros, algunos de los cuales se han quedado en el olvido, posibilitando en muchos casos que se dieran una serie de subvenciones que al final se han dado de forma discrecional. Por todo ello, pone de manifiesto que dado que la Enmienda no modifica en nada el presupuesto, no contando con ningún tipo de validez a su parecer, el voto de su Grupo será en contra, porque no cumple el Plan de Saneamiento y no alcanza los objetivos para los que se ha comprometido el Pleno.

D. Domingo Sánchez interviene a continuación, manifestando que no tienen conocimiento de la Moción de Izquierda Unida salvo por la lectura hecha por el Sr. Secretario Accidental. Asimismo, ratificando las palabras del Sr. Alcalde, entiende que se trata de un acuerdo de intenciones que incluso hace una modificación de menor cuantía que la del Presupuesto del año anterior, 1996, que no llegó al 1%. Por otro lado indica que la filosofía de la Enmienda es interesante, al tocar temas que son la fibra económica y de productividad de la población, si bien opina que no es la forma ni el tiempo, ya que tendría que haberse cuantificado para saber en qué sentido afectaba al Presupuesto, porque difícilmente se podrá posicionar un Grupo Político sin conocer los gastos que puede derivar esa modificación del Presupuesto.

El Sr. Alcalde expone que no ha habido tiempo de difundir la Enmienda a los diferentes Grupos Políticos, si bien se ha presentado en tiempo y forma.

D. Antonio Peña hace uso de la palabra señalando un apartado de la Enmienda de Izquierda Unida en la que dice que hay medidas políticas en las que sin comportar una abultada diferencia en las cantidades de los diferentes capítulos, marcan una determinada orientación y hacen que los presupuestos, siendo ajustados, vayan resultando año tras más equilibrados y proporcionando las actuaciones a las necesidades que tiene el municipio, en aras a un desarrollo más global del mismo. Asimismo, indica que la Enmienda ha sido estudiada y valorada positivamente por parte del Equipo de Gobierno de cara a introducirla dentro del Presupuesto que se presenta a aprobación, aceptándola, manifestando que se tomarán en cuenta las medidas necesarias dentro del Presupuesto, de las Bases de Ejecución, y aquellas que precisen de una partida presupuestaria, cambiándose dentro del mismo capítulo a fin de no modificar el total del Presupuesto.

Interviene seguidamente D. Justo de la Rosa para aclarar que su Enmienda no es un acuerdo de compromiso, sino un acuerdo con fecha concreta, espacios y actuaciones concretos, con unos plazos de actuación. Asimismo, manifiesta que la Enmienda fue presentada en base a lo establecido por Ley, como voto particular que es, dentro de las 24 horas siguientes al dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, por lo que cualquier Concejal tenía acceso a su conocimiento al encontrarse dentro del expediente.

Del mismo modo, informa el Sr. de la Rosa que la Enmienda no trastoca las cifras del Presupuesto, porque el Plan de Saneamiento no lo permite, pero sí se le da una orientación de progreso y, por primera vez en la historia del Ayuntamiento, en el año 96 y en el 97 se va a contar con unos presupuestos que terminan con la dinámica hasta ahora seguida, del día a día, y se elaboran un presupuesto progresista, que va a posibilitar la resolución de diferentes problemas que se vienen arrastrando desde hace tiempo.

D. Lorenzo Sánchez hace uso de la palabra, manifestando que comprende la dificultad de defender una postura como la de Izquierda Unida, ya que lo que intentan es plantear una serie de subvenciones, aumentando por tanto el gasto, denominando con ello que se trata de un presupuesto progresista cuando en las inversiones municipales, con aportación de dinero público municipal, se destina para el Castillo de Luna cien millones de pesetas. Por último, manifiesta que Izquierda Unida podrá conseguir que se destinen 500.000 pesetas para la FLAPA y las obras de la carretera, pero en cuanto al resto de las enmiendas no lo cree así.

A continuación, el Sr. Sánchez Rizo expone que por su parte ha intentado conseguir las enmiendas para su estudio, pero que le ha sido físicamente imposible, porque no era día laboral y tras llamar al Ayuntamiento el único departamento que estaba en funcionamiento era el Registro General, por tanto no se podía acceder a ninguna dependencia, y como consecuencia de ello difícilmente su Grupo puede evaluar la Enmienda, lo que si tienen la impresión es que la filosofía del Presupuesto la pone Izquierda Unida y los números los pone el Equipo de Gobierno. Por último manifiesta que la postura que va a mantener su Grupo en el análisis de los Presupuestos es que no cumplen el Plan de Saneamiento.

El Sr. Alcalde informa nuevamente que el compromiso que adquiere el Equipo de Gobierno no va a afectar a la totalidad del Presupuesto, ya que lo que se hará serán transferencias de créditos de unas partidas a otras, una vez que se cuantifiquen las modificaciones a realizar. Asimismo, indica que se trata de un compromiso serio, habiendo incluso propuesto el nombramiento de una Comisión de Seguimiento para que se cumpla.

Por la Presidencia, se somete a votación las anteriores enmiendas, que quedan aprobadas, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: Doce. (diez del Partido Popular y dos de Izquierda Unida).
VOTOS EN CONTRA: Nueve (Dos de Roteños Unidos y siete del Partido Socialista Obrero Español)

Seguidamente, se inicia el debate sobre el Presupuesto, iniciando el turno el Concejal por Izquierda Unida-Los Verdes, D. Justo de la Rosa, manifestando que con las Enmiendas presentadas en el año 96 y en el 97, se ha dado un cambio importante a los Presupuestos, en aquellas materias que pueden ser modificadas, ya que aproximadamente un 90% de los Presupuestos se refiere a partidas que están atadas por gestiones y compromisos anteriores. Dirigiéndose al Sr. Manrique, le indica que el sector de la agricultura es uno de los más mimados en el Presupuestos, al recogerse medidas como arreglos de caminos, de puentes, subvenciones para agricultores, entendiéndose que es un sector que hay que rehabilitar, porque está dentro del tejido productivo primario y que puede en un futuro próximo cuantificar muchos puestos de trabajo.

Expone asimismo el Sr. de la Rosa que el Presupuesto del 97, con las Enmiendas introducidas por su Grupo lo convierte en un Presupuesto de progreso, y que al equipararlo con los presupuestos de otros Ayuntamientos de distinto color político ve con claridad que los supera en la filosofía de desarrollo y progreso, ya que con la Enmienda se ha cambiado la filosofía de 12 áreas. Por todo ello, reitera el apoyo de su Grupo a los presupuestos, porque posibilitará el desarrollo armónico de la población que está por encima de cualquier otro tipo de interés.

D. Lorenzo Sánchez, toma la palabra a continuación, hablando en primer lugar del grado de cumplimiento del Plan de Saneamiento en lo que a los Presupuestos del 97 se refiere, ya que éste se fundamentaba esencialmente en cuatro pilares fundamentales, concretamente la refinanciación de los préstamos a largo Plazo, habida cuenta de la cantidad de deudas que tenía el Ayuntamiento y así lo que conseguía era poder seguir adelante con esa refinanciación; una subvención que otorgaba la Junta de Andalucía de más de 600 millones de pesetas; el aumento progresivo de los ingresos, optimizando la gestión y la recaudación de éstos; y el control del gasto corriente; todo lo cual fue apoyado por todo el Pleno Corporativo al aprobar el Plan de Saneamiento. Sin embargo expone que en el año 96, cuando le toca al Equipo de Gobierno adoptar las medidas de control del gasto ignoran el Plan de Saneamiento.

Continúa el Sr. Sánchez Alonso informando que las tres primera medidas han sido apoyados por la mayoría absoluta del Pleno, y teniendo en cuenta la coyuntura económica del momento y las medidas tomadas en años anteriores fueron positivas para el desarrollo del Plan, como fueron la reducción del tipo de interés bancario, el exceso de liquidez en los bancos, el apoyo unánime por todos los grupos, el aumento considerable del IBI, el PP1 y el PP3, el Plan General de Ordenación Urbana, la disminución del IPC, la congelación, etc., resumiendo que ha habido una cantidad de situaciones favorables durante esos años que han sido desaprovechadas. Reitera que Roteños Unidos no apoyó el presupuesto del año 1996 porque no cumplía el Plan de Saneamiento y esencialmente por las medidas que debían de haberse adoptado con respecto al control del gasto; presupuesto que salió adelante con la permisibilidad de Izquierda Unida que quiso justificar su actuación con la inclusión, al igual que el presente año, de una serie modificaciones que lo único que hacía era aumentar el gasto con subvenciones muy concretas y subjetivas y que transcurrido el tiempo también se ven discrecionales.

Del mismo modo se lamenta que en el Pleno de hoy se dará carpetazo a ese Presupuesto que obvió de manera sistemática todas las medidas de ahorro, tal como demostrará la liquidación del 96 y los balances de ese año, lo cual solicitan para saber la situación económica actual del Ayuntamiento, que ha generado una serie de obligaciones difíciles de asumir a corto plazo.

Alude asimismo al número de operaciones de tesorería que en diciembre del año 1994, alcanzaba 282 millones, previendo el Plan de Saneamiento la devolución neta de 80 millones en el 95, y 60 en el 96, lo cual significa que a la fecha actual el Ayuntamiento debía de tener en operaciones de Tesorería 142 millones de pesetas, sin embargo se debe 739 millones, volviéndose así atrás, pero no por pedir préstamos para inversiones sino préstamos a corto plazo, volviéndose a incumplir las normas de saneamiento, ya que aprovechando la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado se convierten operaciones de corto plazo en largo. Por último enumera las desviaciones que encuentra en los Presupuestos que en total vienen a sumar unos 236 millones de pesetas.

El Sr. Alcalde concede la palabra seguidamente a D. Domingo Sánchez Rizo, quien manifiesta que el Presupuesto del 97 es continuista, incumpléndose sistemáticamente el Plan de Saneamiento y concretamente las líneas básicas de reducción y control del gasto corriente y limitación del volumen de inversiones en ejercicio siguiente. Asimismo, hace alusión a ciertas desviaciones que encuentran en el mismo, en el capítulo 2 de reducción y contención del gasto; en gastos financieros que hay un incremento de más de 42%; en cuanto al gasto corriente lo que prevé el Plan de Saneamiento al año 99, al final del Plan, son 1.950 millones y sin embargo en el Presupuesto del 97 se cuenta con 2.021 millones de pesetas. Por todo lo cual deduce que se está incumpliendo el Plan de Saneamiento, advirtiendo que esa forma de incumplimiento puede poner en peligro la subvención de la Junta de Andalucía de 125 millones cada año durante 5 años. No obstante, aclara que lo más preocupante es el capítulo de ingresos, porque se ve claramente que el Presupuesto, lo que es el papel, lo aguanta todo, pero a la vista de las desviaciones que existen en las previsiones de ingresos se concluye que no es real.

Asimismo, el portavoz del Grupo Socialista hace alusión a las deudas actuales con la Seguridad Social, con Hacienda en el IRPF, bancos a largo plazo, a corto plazo, todo lo cual hace un montante de 2.300 millones de pesetas; a proveedores y a contratistas, más de 1.300 millones de pesetas; fianzas pendientes por 65 millones; deudas a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, al Consorcio, etc.

Insiste en que el Plan de Saneamiento tiene dos objetivos fundamentales, el control del gasto y la reducción y limitación del volumen de inversiones, ninguno de los cuales se cumple en el Presupuesto que se presenta a aprobación, y aunque Izquierda Unida tenga intenciones de mejorarlo, el Grupo Socialista mantiene que la gestión del Equipo de Gobierno no es buena y que el Plan de Saneamiento aprobado en Pleno en marzo del 95 no se está cumpliendo, cuando la intención de todos era que el Ayuntamiento saliera de la ruina económica.

Por último indica que el informe del Sr. Interventor lo que hace es, cumpliendo con su deber y obligación, salvar el Presupuesto formalmente, pero ellos solicitan se retire el Presupuesto y se adecue al Plan de Saneamiento.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Interventor literalmente si se cumple el Plan de Saneamiento con el presente Presupuesto, contestando éste en sentido afirmativo. Asimismo, afirma que si todo sigue en la misma línea, está previsto que a final de año se tenga cubierto lo que era el Plan de Saneamiento Municipal.

D. Antonio Peña interviene diciendo que el Plan de Saneamiento busca un objetivo final, quitar el remanente negativo de Tesorería acumulado al del año 1994, para lo cual se prepara un plan que va cubriendo ese objetivo paulatinamente durante cinco años. En cuanto a las manifestaciones hechas sobre los puntos fundamentales en que se basaba el Plan, y concretamente diciendo que solo se cumplían los tres puntos primeros, mientras que el último, control del gasto corriente, no se cumplía en absoluto, expone que la mejora de la recaudación no venía propuesta así en el Plan de Saneamiento, sino que se proponía un mayor esfuerzo fiscal por parte de los contribuyentes y cuando se debatieron las últimas ordenanzas por parte del equipo de gobierno se dijo que no estaban dispuestos, en la situación por la que estaba atravesando el país y consecuentemente Rota, a exigir esa presión fiscal a los contribuyentes, por lo que se iban a limitar a lo que se creía que podría ser la subida del IPC para el próximo año, si bien se iba a intentar evitar el fraude fiscal y acomodar la recaudación para que los contribuyentes pudiesen pagar más fácilmente. Respecto al control del gasto expone que se va cumpliendo parte del Plan de Saneamiento, manifestando que en año 1996 se tenía una diferencia, por ejemplo en personal, de 125 millones de pesetas y en el año 1997 se disminuye a 94 millones, lo cual no se debe a que no se aumenta el sueldo sino a una bajada del coste de personal. Entiende que hay una diferencia respecto al año 1996 importante, con una disminución en el gasto de personal, una disminución en el gasto de bienes corrientes, pudiéndose comprobar, partida a partida, como se intentan cumplir todos los objetivos del Plan de Saneamiento. No obstante, con todo ello no se está dando cumplimiento el objetivo principal del citado Plan, que es cubrir ese remanente negativo de tesorería que existía en el año 94.

Continúa en su exposición el Teniente de alcalde Delegado de Hacienda, diciendo que con respecto al tema de ingresos lo que han hecho es acomodar los mismos a las realidades que tiene el Ayuntamiento, hay una serie de ingresos que se han bajado porque se ve que no se está recaudando lo que realmente se preveía, opinando que, de cara al año 97, sin haber comenzado aún el desarrollo del PGOU, ni Costa Ballena, sin haber empezado a construir en el PP1 y el PP3, se pueden cumplir perfectamente los objetivos que se plantean dentro del Presupuesto en el capítulo de ingresos. En cuanto al tema de las operaciones de tesorería a corto plazo, informa que todas las inversiones ya estaban hechas pensando en recaudar fondos con la venta de patrimonio, los cuales no se han obtenido porque aún no se ha vendido el patrimonio, por tanto, en cuanto se proceda a ello se cancelarán esa serie de operaciones que están afectadas, quedando así explicadas las operaciones de tesorería desde el momento en que se están pagando unas deudas anteriores y afectadas a unas ventas de patrimonio que en la fecha actual no se han hecho efectivas.

Por último, y respecto a la liquidación de presupuestos del año 96, justifica su no presentación a que aún no se ha actualizado, comprometiéndose a presentar no solo la de ese año sino todas las cuentas que están pendientes de años anteriores.

A continuación, D. Lorenzo Sánchez manifiesta que hay un objetivo claro en los presupuestos que se presentan a aprobación y es la huida constante hacia adelante y en cuanto a las afirmaciones hechas sobre que se cumple el Plan de Saneamiento, indica que en la página 75, señala concretamente lo que tiene que haber de operaciones de tesorería existiendo tres veces más, por tanto entiende que la política que se está haciendo es que el patrimonio que nos han dejado de herencia lo vendemos y el que venga atrás que aguante, dejando las deudas pequeñas para pagarlas en más años y hacer una pelota cada vez más gorda a largo plazo. Por otra parte, expone que el presupuesto carece de filosofía, se quiere hacer las dependencias municipales en el Castillo; hacer un Matadero, presupuestando 15 millones de pesetas y para el año 1999, 1.130 millones; la lonja hortofrutícola, que es construir una nave en el polígono en dos años, manifestando que por su parte ha querido entrar en un planteamiento técnico porque quiebra todo, y por mucho que se dulcifiquen los informes el Presupuesto no cumple el Plan de Saneamiento y el tiempo dará la razón a esa situación, si bien entiende que el voto de su Grupo es más bien testimonial porque hay un acuerdo entre Izquierda Unida y el Partido Popular que es legítimo y que aplaude; no obstante, llama la atención para que se tenga conciencia de que se está administrando un dinero público y ahora se puede estar eximidos de responsabilidad pero en su momento se exigirá, aunque sea de tipo moral.

D. Domingo Sánchez, haciendo uso de su turno, pregunta al Sr. Interventor si el Presupuesto cumple formalmente el Plan de Saneamiento, contestando éste el Plan de Saneamiento se cumple, no sólo formalmente, habiendo dado la Junta de Andalucía el visto bueno a las liquidaciones del año 95, porque cumple la absorción del Remanente previsto en aquel año, y al Presupuesto del 96, en el que se basa el Presupuesto del 97, a la baja, al preparar la orden de pago de la subvención que correspondía al año 95 por estar conforme con el Plan de Saneamiento.

Continúa el Sr. Sánchez Rizo en su intervención para explicar el sentido de su voto, si bien y dirigiéndose a D. Justo de la Rosa, le indica que antes él quería hacer ver que todos los demás estaban equivocados en otra posición política y en la actualidad en otra posición totalmente distinta, vuelven a seguir equivocados. Expone que el Grupo Socialista emitirá su voto en sentido negativo porque el Presupuesto lo entienden como un instrumento de desarrollo de la política, y ven que la economía productiva del pueblo de Rota no se desarrolla con el Presupuesto presentado, ni siquiera los pilares básicos, porque no se apuesta por la agricultura, ni por la pesca, en turismo, si bien es verdad que La Ballena es un motor importantísimo habrá que ver que queda al Ayuntamiento allí, pudiendo comprobarse que apenas llega al 1% las personas de Rota que trabajan en sus instalaciones, esperando que no vuelva a ocurrir como cuando se instaló la Base en el año 54. Respecto al desarrollo del PGOU, su Grupo ha mantenido reuniones planteando que hay que desarrollarlo por los problemas de suelo que actualmente existen en Rota. En cuanto a vivienda, la política del Partido Popular, a lo largo de sus nueve años de Gobierno, lo que ha hecho es hundir un mercado secundario que había en Rota de muchos propietarios de viviendas de alquiler. Por otra parte expone que la política de creación de empleo y economía productiva brillan por su ausencia, porque el déficit se va absorbiendo solo en el papel, no en la realidad, porque los cargos eventuales de confianza se siguen manteniendo y aumentando, además durante la gestión del Partido Popular la tasa de paro en Rota se ha duplicado, con una población de 25.000 habitantes y una población activa de 7.500 se cuenta con 2.000 parados, y eso para el Delegado de Personal no es un problema.

D. Antonio Peña interviene acto seguido para contestar sobre los comentarios hechos en relación con la filosofía del presupuesto y sobre si se cumple el Plan de Saneamiento, informando que después de la intervención del Sr. Interventor queda claro que sí. Para concluir expone que el presupuesto que presentan es muy restrictivo en el gasto corriente, moderado en ingresos y que obliga a una mayor eficacia en la gestión del gasto y una mayor eficiencia en la obtención de los ingresos, presentando además una clara apuesta por el futuro, invirtiendo en el desarrollo de la economía local, pilar básico del bienestar social del pueblo, insistiendo que todas las inversiones van destinadas a aumentar esa economía local, afirmando que jamás en la historia de Rota ha habido un presupuesto donde se hayan presentado subvenciones para el fomento de la economía, subvenciones para el fomento de la agricultura y una serie de medidas que van destinadas precisamente a eso, resumiendo por tanto que se cumple el Plan de Saneamiento y que el Presupuesto cuenta con una filosofía muy clara.

Seguidamente, se le concede la palabra al Teniente de Alcalde Delegado de Personal, D. José Antonio Muñoz, para contestar a las alusiones hechas por el portavoz del PSOE respecto del Convenio Laboral que se retiró en la Comisión Informativa, aclarando que se retiró porque estaba pactado con los sindicatos, entendiéndose que son los representantes legítimos de los trabajadores y si habían llegado a un acuerdo con la Delegación de Personal era para llevarlo a cabo, y ya que en la Comisión Informativa se intentó cambiar el espíritu del citado Convenio cuando ya estaba pactado, optó por retirarlo del Orden del Día por respeto a los representantes legítimos de los trabajadores, no por otra causa. En cuanto a la tasa de paro que existe en Rota, informa al portavoz del PSOE que Rota figura entre todos los pueblos de la provincia de Cádiz como el que menos índice de paro posee.

Por último, interviene nuevamente el Sr. Sánchez Rizo, manifestando que con respecto al Convenio el problema es que se negocia en otro foro, y sobre la tasa de paro, no son datos inventados, siendo ésta superior al 25%, cuando en el año 87 había 1.000 parados, en el año 96, existen 2.000.

A continuación por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la aprobación del Presupuesto General de este Ayuntamiento que comprende el Presupuesto Municipal, el de los Patronatos Municipales de Agricultura, Deportes, Turismo y Vivienda, y el Estado de Previsión de la Sociedad Urbanística de Rota (S.U.R.S.A) para el ejercicio de 1.997. Así como sus Bases de Ejecución, con las modificaciones introducidas en la comisión Informativa de Hacienda y Control del Gasto, y la plantilla del personal funcionario, laboral y eventual de este Ayuntamiento, quedando aprobados según el siguiente detalle:

- Presupuesto Municipal: Estado de Gastos.....	2.749.852.563
Estado de Ingresos.....	3.032.852.563
- Presupuesto del Patronato Municipal de Agricultura	41.250.000
- Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes	159.500.000
- Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo	30.925.000
- Presupuesto del Patronato municipal de la Vivienda	492.675.000
- Estado de Previsión de SURSA	19.125.000

Ascendiendo el Presupuesto General Consolidado

- En el Estado de Gastos	3.337.853.152
- En el Estado de Ingresos	3.620.853.152

obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: Doce (diez del Partido Popular y dos de Izquierda Unida).

VOTOS EN CONTRA: Nueve (Dos de Roteños Unidos y siete del Partido Socialista

En consecuencia, el Pleno Municipal acuerda aprobar el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y plantilla del personal, para el próximo ejercicio de 1.997, procediendo con la tramitación que corresponda para su entrada en vigor.

PUNTO 2º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA PARA LA PRÓRROGA DE LA REDUCCIÓN DE LAS RETENCIONES EN EL FONDO.

Se conoce propuesta del Delegado de Hacienda D. Antonio Peña Izquierdo, que literalmente dice:

"Que desde 1.994, se están efectuando retenciones de los ingresos mensuales de la Participación Municipal en los Tributos del Estado por deuda con la antigua M.U.N.P.A.L. y con la Seguridad Social.

Que el importe máximo que legalmente se puede retener es de un 50% de la cuantía asignada mensualmente al Ayuntamiento.

Que acogiéndose el Ayuntamiento a las leyes de Presupuestos Generales del Estado de 1.994, 1995 y 1.996, el porcentaje de retención que nos viene aplicando durante estos años la Dirección General de Coordinación de las Haciendas Locales, es de un 25% sobre los ingresos que nos corresponden.

Que como en años anteriores, recibimos escrito de la Subdirección General de coordinación dependiente del Ministerio de Económica y Hacienda, a fin de prorrogar en su caso, la vigencia de la retención del 25%.

Que en consecuencia, y considerando conveniente a los intereses municipales dicha prórroga, es por lo que propone al Pleno lo siguiente:

Solicitar a la Subdirección General de las Haciendas Locales la prórroga de la vigencia de la resolución aprobatoria de reducción de retenciones durante 1.997."

Asimismo se conoce dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Control del Gasto.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal D. Lorenzo Sánchez Alonso, manifestando que lo que se presenta a aprobación en el presente punto es el embargo que tiene realizado el Ministerio de Hacienda sobre los fondos, no entendiéndose que se solicite mantener la reducción de 25%, o sea, que sigan enviando el 75% de los Fondos del Estado cuando por parte de este Ayuntamiento se debe dinero y pueden embargar hasta el 50%; no obstante, van a votar favorablemente la propuesta.

D. Domingo Sánchez manifiesta asimismo que su voto será afirmativo, sin embargo aclara que esto es un ejemplo de que la situación económica no es tan buena como la describe el Sr. Alcalde, solicitando que en la Comisión que se va constituir para tratar ese asunto, se haga un planteamiento amplio de cinco o seis proyectos para Rota.

Por la Alcaldía se somete a votación la anterior propuesta quedando aprobada por unanimidad de todos los señores asistentes y la abstención de Don Justo de la Rosa por haberse ausentado y no encontrarse presente en la Sala en el momento de la votación.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, accidentalmente como Secretario, certifico.

Vº.Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,